



Álvaro Castillo Rizo (1 de 1)
Alcalde Pedáneo
Fecha Firma: 03/06/2021
HASH: 1870106db195b31b2954b6ba4195e27f

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la Ludoteca de Verano de 2021, se procede a valorar las solicitudes conforme al baremo que establece el art. 2 del Reglamento del servicio municipal de Ludoteca Infantil de Escarrilla.

Quedando el listado de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la siguiente manera:

ADMITIDOS:

N	NOMBRE APELLIDOS	Niños empadronados y residentes e	Vivienda en Escarrilla.	1 mes último año	TOTAL
1	AINARA BENITO FRANCO	6	3	1	10
2	ANA ROS BERNAL	6	3	1	10
3	EDER CORDOBA CANTON	6	3	1	10
4	ENAK CORDOBA CANTON	6	3	1	10
5	LUCAS PELEGAY PEREZ	6	3	0	9
6	JULIA COSTAS PEREZ	6	3	0	9
7	VEGA ESTEBAN CASTEL	6	0	0	6
8	JULIA JIMENEZ CORREIRA	0	0	0	0

EXCLUIDOS: Ninguno.

Se procede a aprobar la lista de admitidos y excluidos de la ludoteca de verano de Escarrilla y su publicación en el tablón de edictos de la ELM de Escarrilla y en la página web.

Las vacantes que se produzcan podrán ser cubiertas con las solicitudes excluidas por riguroso orden de puntuación y presentación de solicitudes.

En Escarrilla a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PEDANEO

D. ÁLVARO CASTILLO/RICO



DECRETO

Número: 2021-0039 Fecha: 03/06/2021



Cód. Verificador: 4RH5MEWENSRLJK3JQ7AN2LDXA | Verificación: <https://escarrilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1